



Naciones Unidas

**Informe del Comité
Preparatorio de la Reunión
Intergubernamental e
Internacional de Alto Nivel
sobre la Financiación del
Desarrollo**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento No. 28A (A/55/28/Add.1)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo quinto período de sesiones
Suplemento No. 28A (A/55/28/Add.1)

**Informe del Comité
Preparatorio de la Reunión
Intergubernamental e
Internacional de Alto Nivel
sobre la Financiación del
Desarrollo**



Naciones Unidas • Nueva York, 2001

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	1
II. Cuestiones de organización	6–13	1
A. Aprobación del programa	6	1
B. Asistencia	7–12	1
C. Documentación	13	3
III. Examen de las aportaciones al proceso preparatorio sustantivo y a la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo	14–23	3
IV. Preparación del documento final de la Conferencia	24–28	4
V. Proyecto de programa provisional del tercer período de sesiones del Comité	29	5
VI. Aprobación del informe del Comité correspondiente a su segundo período de sesiones	30–33	5
VII. Recomendación del Comité y decisión aprobada por este órgano	34–35	5
A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación de la Asamblea General	34	5
B. Decisión adoptada por el Comité	35	6
Anexos		
I. Declaración conjunta de los Copresidentes formulada el 23 de febrero de 2001 al concluir el segundo período de sesiones del Comité		8
II. Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su segundo período de sesiones		19

Capítulo I Introducción

Inauguración y duración del período de sesiones

1. El segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo se celebró en Nueva York del 12 al 23 de febrero de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 55/213 de la Asamblea General. El Comité celebró cinco sesiones (primera a quinta).

2. El Comité celebró también varias reuniones oficiales en las que tuvo lugar un activo diálogo sobre las aportaciones al proceso preparatorio sustantivo y a la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo desde la perspectiva de los principales temas de su programa preliminar, que figura en el anexo de la decisión 1/1 contenida en el informe del Comité sobre su período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización, y sobre su primer período de sesiones y la continuación del primer período de sesiones¹.

3. En su primera sesión, celebrada el 12 de febrero, el Presidente de la Asamblea General pronunció una alocución ante el Comité.

4. En la misma sesión, el Secretario General pronunció una alocución ante el Comité.

5. También en la misma sesión, pronunciaron alocuciones Mats Karlsson, Vicepresidente de Relaciones Externas y Asuntos de las Naciones Unidas del Banco Mundial, Rheinhard Munzberg, Representante Especial del Fondo Monetario Internacional ante las Naciones Unidas, y Patrick Low, Director de la Oficina del Director General de la Organización Mundial del Comercio.

Capítulo II Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa

6. En su primera sesión, celebrada el 12 de febrero, el Comité aprobó el programa para su segundo período de sesiones, que figura en el documento A/AC.257/20. El programa es el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Examen de las aportaciones al proceso preparatorio sustantivo y a la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo.
3. Preparación del documento final de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo.
4. Proyecto de programa provisional para el tercer período de sesiones del Comité.
5. Aprobación del informe del Comité sobre su segundo período de sesiones.

B. Asistencia

7. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Marruecos, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Santa Lucía, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uruguay, Viet Nam, Yugoslavia, Zambia y Zimbabwe.

8. Asistieron al período de sesiones observadores de los siguientes Estados no miembros: la Santa Sede y Suiza.

9. Estuvieron representados los siguientes órganos y oficinas de las Naciones Unidas: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas: la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Organización Mundial del Comercio.

11. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: la Comunidad Europea, la Organización de la Conferencia Islámica y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

12. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social:

Organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo general

Asociación para la Mujer y el Desarrollo

Caritas Internationalis – Confederación Internacional de Organizaciones Católicas de Acción Caritativa y Social

Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Confederación Mundial del Trabajo

Consejo Internacional de Bienestar Social

Familia Franciscana Internacional

Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de Naciones Unidas

Pacific Concerns Resource Centre, Inc.

Organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo especial

Asociación Nacional de Economistas Cubanos

Coalición de Ciudadanos para la Justicia Económica

Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos

Concilio Canadiense de Iglesias

Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor

Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad

Development Alternatives with Women for a New Era

Federación Internacional Terre des Hommes

Federación Luterana Mundial

Global Education Associates

Hermanas Dominicanas de Maryknoll

Information Habitat: Where Information Lives

Instituto de Política Agrícola y Comercial

Instituto de Recursos Mundiales

Mani Tese'76

Pax Christi International

Red de Educación Popular entre Mujeres

School Sisters of Notre Dame

Sisters of Mercy of the Americas

Sociologists for Women in Society

World Information Transfer

Organizaciones incluidas en la lista

Asociación de Ciudadanos del Mundo

Asociación para la Economía, la Ecología y el Desarrollo a Escala Mundial

Centre of Concern

Comité del Reino Unido del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo

Consejo Canadiense de Cooperación Internacional

Fundación Friedrich-Ebert

Iglesia Metodista Unida/Junta General de la Sociedad Eclesiástica

Instituto del Tercer Mundo

Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo

Organizaciones no gubernamentales acreditadas para participar en el proceso de financiación del desarrollo y en la reunión final

Center for Environmental Economic Development

Focus on the Global South

Fundación Heinrich Böll

Fundación Intervida

International Union for Land Value Taxation and Free Trade

The Sisters of Charity Federation

Women's International Coalition for Economic Justice

c) Informe de la reunión consultiva regional sobre la financiación para el desarrollo en la región de África y reunión preparatoria intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: Addis Abeba, 15 a 17 de noviembre de 2000 (A/AC.257/14);

d) Informe de la reunión consultiva regional sobre la financiación del desarrollo en la región de Europa, Ginebra, 6 y 7 de diciembre de 2000 (A/AC.257/15);

e) Informe de la Consulta Regional sobre la financiación del desarrollo en la región de Asia occidental, Beirut, 23 y 24 de noviembre de 2000 (A/AC.257/16);

f) Informe de la Consulta Regional de América Latina y el Caribe sobre Financiamiento del Desarrollo, Bogotá, 9 y 10 de noviembre de 2000 (A/AC.257/17);

g) Financiación del desarrollo: audiencias con la sociedad civil celebradas los días 6 y 7 de noviembre de 2000. Resumen de las presentaciones y los debates (A/AC.257/18);

h) Financiación del desarrollo: audiencias con el sector empresarial celebradas el 11 y 12 de diciembre de 2000. Resumen de las exposiciones y debates de los paneles (A/AC.257/19);

i) Informe de la Segunda Comisión sobre cuestiones de política macroeconómica: la financiación del desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados (A/55/579/Add.2).

C. Documentación

13. La lista de documentos que tuvo ante sí el Comité en su segundo período de sesiones figura en el anexo II.

Capítulo III

Examen de las aportaciones al proceso preparatorio sustantivo y a la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo

14. En las sesiones primera a quinta, celebradas los días 12, 13 y 23 de febrero de 2001, el Comité examinó el tema 2 del programa y tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General al Comité (A/AC.257/12);

b) Informe de la Reunión Consultiva Regional sobre la Financiación del Desarrollo en la Región de Asia y el Pacífico celebrada en Yakarta del 2 al 5 de agosto de 2000 (A/AC.257/13);

15. En su primera sesión, celebrada el 12 de febrero, el Copresidente Jørgen Bøjer (Dinamarca) informó al Comité Preparatorio de la última visita realizada por la Mesa del Comité a las sedes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en Washington, D.C.

16. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Suecia (en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, y de Chipre, Malta, Turquía e Islandia), el Pakistán, Chile (en nombre del Grupo de Río), Santa Lucía (en nombre de la Comunidad del Caribe) y México, cuyo representante transmitió el ofrecimiento del Gobierno de México de

acoger la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo que se celebrará en 2002.

17. En la segunda sesión, celebrada el 12 de febrero, el representante de Kenya formuló una declaración sobre una cuestión de orden. En la misma sesión, el Comité continuó el debate general sobre el tema 2 y escuchó la alocución del Presidente del Consejo Económico y Social. También intervinieron los Secretarios Ejecutivos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

18. En la misma sesión, formularon también declaraciones los representantes del Japón, las Filipinas (también en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental: Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, Malasia, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam), el Brasil, China, Guatemala, Togo (en nombre de la Organización de la Unidad Africana), la República de Corea, la India, Argelia y el Perú.

19. En la tercera sesión, celebrada el 13 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Bhután, la Federación de Rusia, Marruecos, la República Democrática Popular Lao (en nombre de los países en desarrollo sin litoral), Viet Nam, Malasia, Dinamarca, la ex República Yugoslava de Macedonia, Sudáfrica, Cuba, Egipto, Ghana, Bangladesh, Indonesia, los Estados Unidos de América y Camboya.

20. En la misma sesión, formularon también declaraciones los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

21. En la cuarta sesión, celebrada el 13 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Nigeria, el Canadá, Nepal, Noruega y Chile.

22. En la misma sesión, el Coordinador Ejecutivo de la secretaría de coordinación de la financiación del desarrollo formuló también una declaración. Del 13 al 23 de febrero de 2001, el Comité continuó el examen del tema 2 en forma de un diálogo interactivo oficioso y debatió los temas principales del programa preliminar, contenido en el anexo de la decisión 1/1 contenida en el informe del Comité¹. Asimismo, convino en que los Copresidentes, Jørgen Bøjer (Dinamarca) y Asda Jayanama (Tailandia), presentaran, al final del segundo

período de sesiones, breves resúmenes orales sobre el examen por el Comité de los aportes hechos durante el diálogo interactivo. Los resúmenes presentados por los Copresidentes figuran en el anexo I.

Acreditación de organizaciones no gubernamentales

23. En la segunda sesión, celebrada el 12 de febrero, el Comité decidió acreditar para el proceso preparatorio sustantivo y para la Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo a las organizaciones no gubernamentales adicionales que recomendó la Mesa y que figuraban en el documento A/AC.257/10/Add.2 (véase cap. VII, secc. B).

Capítulo IV Preparación del documento final de la Conferencia

24. En su quinta sesión, celebrada el 23 de febrero, el Comité examinó el tema 3 del programa.

Medidas adoptadas por el Comité

25. En la quinta sesión, Mauricio Escanero (México), Facilitador de las consultas oficiosas sobre un proyecto de resolución que se había de someter a la aprobación de la Asamblea General, relativo a la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, informó al Comité de los progresos alcanzados en esas consultas.

26. En la misma sesión, el Facilitador presentó un proyecto de resolución (en inglés únicamente) y lo enmendó oralmente.

27. En la misma sesión, el Comité decidió recomendar a la Asamblea General que aprobara el proyecto de resolución, en su forma enmendada oralmente, en la inteligencia de que el facilitador mencionado en el texto del proyecto de resolución sería Mauricio Escanero (México) (véase cap. VII, secc. A)².

28. Una vez adoptada la decisión de recomendar la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes de Suecia (en nombre de la Unión Europea), los Estados Unidos de América,

México y la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China).

Capítulo V

Proyecto de programa provisional del tercer período de sesiones del Comité

29. En su quinta sesión, celebrada el 23 de febrero de 2001, el Comité tuvo ante sí el proyecto de programa provisional para su tercer período de sesiones (en inglés únicamente). Después de que el representante de la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China) formulara su declaración, el Comité aprobó el proyecto de programa provisional de su tercer período de sesiones sustantivo, en su forma enmendada oralmente. El programa es el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Examen de los aportes al proceso preparatorio sustantivo y a la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo.
3. Preparación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo.
4. Proyecto de programa provisional del cuarto período de sesiones del Comité.
5. Aprobación del informe del Comité correspondiente a su tercer período de sesiones.

Capítulo VI

Aprobación del informe del Comité correspondiente a su segundo período de sesiones

30. En su quinta sesión, celebrada el 23 de febrero, el Comité examinó el tema 5 del programa, y el Relator, Hazem Fahmy (Egipto) presentó el proyecto de informe del Comité sobre su segundo período de sesiones (A/AC.257/L.5).

31. En la misma sesión, el Comité aprobó su informe y autorizó al Relator a que, en cooperación estrecha

con los demás miembros de la Mesa y de la secretaría, finalizara el informe e incluyera en él las actuaciones del día, así como los resúmenes de los Copresidentes sobre el diálogo interactivo que tuvo lugar del 13 al 22 de febrero en forma de reuniones oficiosas.

32. También en la misma sesión, los Copresidentes, Jørgen Bøjer (Dinamarca) y Asda Jayanama (Tailandia), presentaron breves resúmenes orales del diálogo interactivo que tuvo lugar del 13 al 22 de febrero en forma de reuniones oficiosas y formularon declaraciones de clausura

33. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Suecia (en nombre de la Unión Europea), Nigeria e Italia.

Capítulo VII

Recomendación del Comité y decisión aprobada por este órgano

A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación de la Asamblea General

34. El Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución siguiente²:

Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 54/196 de 22 de diciembre de 1999, 55/186 de 20 de diciembre de 2000 y 55/213 de 20 de diciembre de 2000,

Tomando nota con reconocimiento del informe del Secretario General³ y todas las demás contribuciones presentadas al Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo para su examen durante su segundo período de sesiones,

Celebrando los constantes e importantes progresos realizados en las consultas con las principales instituciones interesadas, en particular el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización

Mundial del Comercio, en relación con su participación en el proceso de financiación del desarrollo,

Alentando a los gobiernos y a todos los demás interesados pertinentes a que sigan examinando la posibilidad de adoptar iniciativas concretas en apoyo del proceso preparatorio de la financiación del desarrollo y la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel, en el marco de su programa sustantivo,

Alentando además a todos los interesados pertinentes, incluso a nivel regional, así como a la sociedad civil y el sector empresarial, a que intensifiquen sus esfuerzos en apoyo del proceso preparatorio de la financiación del desarrollo y la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel, en el marco de su programa sustantivo,

Recordando el carácter global del proceso preparatorio de la financiación del desarrollo y la necesidad de tener en cuenta otros procesos en curso que resulten pertinentes para el programa sustantivo del proceso de financiación del desarrollo,

Reiterando su reconocimiento a los gobiernos por el apoyo brindado al fondo fiduciario de contribuciones extrapresupuestarios para el proceso de financiación del desarrollo,

1. *Decide* que la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel adopte la forma de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, al más alto nivel político, incluso a nivel de cumbre, y acepta con gratitud el generoso ofrecimiento de México de ser sede de la conferencia, que se denominará Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, en la inteligencia de que el país anfitrión anunciará la fecha y el lugar precisos de celebración de la Conferencia durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio;

2. *Subraya* la importancia de la preparación eficaz de la Conferencia, y acoge con satisfacción las actividades preparatorias realizadas hasta el momento, incluido el diálogo interactivo sustantivo que tuvo lugar durante el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio y la contribución de todos los interesados;

3. *Decide* que el Comité Preparatorio celebre su tercer período de sesiones durante la semana del 2 al 8 de mayo de 2001 y que reanude su tercer período de sesiones durante otra semana entera en octubre o noviembre de 2001,

4. *Invita* a los gobiernos a que indiquen de manera concisa a la secretaría de coordinación, a más tardar el 15 de abril de 2001, las posibles iniciativas o temas cuyo examen pudiera servir para centrar mejor la labor preparatoria sustantiva, en el marco de su programa sustantivo, en la inteligencia de que deberá presentarse una compilación de las comunicaciones recibidas al Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones;

5. *Decide* que el Comité Preparatorio, en su tercer período de sesiones que se celebrará del 2 al 8 de mayo de 2001, teniendo en cuenta todas las aportaciones presentadas y el diálogo que tuvo lugar en su segundo período de sesiones así como la mencionada compilación de comunicaciones y otras aportaciones pertinentes, examine más a fondo las cuestiones consideradas en un documento de trabajo preparado por el Facilitador, lo que servirá para centrar mejor las deliberaciones de la labor preparatoria sustantiva, en el marco de su programa sustantivo, y en ese sentido alienta a todos los interesados pertinentes a que participen de manera activa en el examen de esas cuestiones;

6. *Decide también* que el Comité Preparatorio, en la continuación de su tercer período de sesiones que se celebrará en octubre o noviembre de 2001, examine un primer borrador conciso preparado por el Facilitador, en que se reflejen los progresos registrados en su tercer período de sesiones y se tengan en cuenta todas las demás aportaciones pertinentes recibidas posteriormente por el Comité Preparatorio, en el marco de su programa sustantivo;

7. *Pide además* que la Mesa estudie la manera de intensificar los esfuerzos de todos los interesados pertinentes, incluso a nivel regional, así como de la sociedad civil y el sector empresarial, en apoyo del proceso preparatorio de la financiación del desarrollo, en el marco de su programa sustantivo, y que presente propuestas al Comité Preparatorio para que las examine y adopte decisiones al respecto.

B. Decisión adoptada por el Comité

35. Se señala a la atención de la Asamblea General la siguiente decisión adoptada por el Comité.

Acreditación de otras organizaciones no gubernamentales

En su segunda sesión, celebrada el 12 de febrero de 2001, el Comité Preparatorio decidió acreditar a las siguientes organizaciones no gubernamentales adicionales, que el Consejo Económico y Social no ha reconocido como entidades consultivas, para la reunión internacional e intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo, incluido su proceso preparatorio:

African Forum and Network on Debt and
Development

Agricultural Mission

Congrégation des frères de St. Gabriel

Congregation of the Mission

Freeplay Foundation

Green Earth Organization

Instituto de Estudios Socioeconomicos

New Economics Foundation

Uganda Development Network

Village Earth: Consortium for Sustainable
Village-based Development

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/55/28)*, parte II, cap. VI, secc. B.

² El proyecto de resolución fue aprobado por la Asamblea General como resolución 55/245, de 16 de marzo de 2001.

³ A/AC.257/12.

Anexo I

Declaración conjunta de los Copresidentes formulada el 23 de febrero de 2001 al concluir el segundo período de sesiones del Comité

1. El Comité Preparatorio sobre la Financiación del Desarrollo ha alcanzado los objetivos que se había propuesto para éste, su segundo período sustantivo de sesiones. Celebramos un fructífero debate inicial sobre el programa que nuestro Comité aprobó en junio pasado. Tuvimos el placer de moderar casi dos semanas completas de debates que siempre resultaron interesantes, y a menudo intensos, lo que puso de manifiesto nuestra voluntad colectiva de acelerar el desarrollo. Comprobamos durante los debates que existe una base para pasar a un nivel superior de discusión en el tercer período de sesiones del Comité a medida que nos acercamos a la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, que tendrá lugar en el primer trimestre del año 2002 y que con gusto podemos afirmar hoy que se celebrará en México.

2. El Secretario General y el extraordinario equipo interinstitucional que lo apoyó presentaron al Comité un buen número de valiosas propuestas en su informe (A/AC.257/12), que sirvieron de base para los debates. En esta ocasión, el Secretario General adoptó iniciativas innovadoras en cuanto a la colaboración entre las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como a la participación de diversas dependencias de la Secretaría, los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas.

3. Se expresó un amplio acuerdo respecto de la orientación general de las propuestas que figuraban en el informe del Secretario General.

4. Además, las cinco consultas regionales fueron una rica experiencia y aportaron perspectivas complementarias indispensables provenientes de África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe y Asia occidental. Las audiencias con la sociedad civil y el sector empresarial han aportado al Comité muchas ideas y temas de reflexión.

5. La alta calidad de esas aportaciones, así como las conversaciones que la Mesa del Comité celebró con las Juntas Ejecutivas del FMI y el Banco Mundial y con miembros del Consejo General de la OMC, aumentaron la confianza de los diferentes ministerios de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el proceso de

financiación del desarrollo. Además del compromiso contraído por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio de trabajar juntos para alcanzar una serie de objetivos de desarrollo internacional, durante las últimas dos semanas las delegaciones pusieron de manifiesto su disposición a celebrar un productivo intercambio de opiniones.

6. En el segundo período de sesiones del Comité pudimos constatar que muchas de las misiones en Nueva York habían reforzado su capacidad para analizar cuestiones de política económica y financiera. Deseamos expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos los gobiernos que pudieron enviar especialistas a Nueva York para que participaran en las deliberaciones. También reconocemos el importante apoyo que los gobiernos de los países que no pudieron enviar personal especializado al período de sesiones brindaron a sus misiones en Nueva York.

7. Quisiéramos recordarles una carta dirigida recientemente a los gobiernos de los países en desarrollo por el Secretario General en la que les ofrecía apoyo para que pudieran incluir expertos gubernamentales en sus delegaciones al Comité. Deseamos alentar a las delegaciones a que aprovechen ese ofrecimiento que es posible gracias a varias generosas contribuciones. Ello parece ser particularmente pertinente, ya que el tercer período de sesiones del Comité podría constituir una importante oportunidad y los Estados Miembros deberían reforzar sus delegaciones al máximo posible.

8. Nuestro optimismo acerca del tercer período de sesiones del Comité dimana de nuestra satisfacción por el diálogo celebrado durante el segundo período de sesiones. Las intervenciones de los Estados Miembros han sido ricas y eficaces, y han contribuido al tono positivo general del período de sesiones. Fue muy evidente que todas las delegaciones trataban de encontrar puntos de convergencia y determinar las ideas de política que se iban perfilando para la acción colectiva. Ese enfoque responde muy bien a los objetivos del proceso de financiación del desarrollo. En ese sentido, el objetivo siempre ha sido centrarse en las cuestiones en las que las Naciones Unidas pueden influir de manera

efectiva y estimular la motivación política sobre la base de conclusiones compartidas.

9. Además, esperamos que el tono y el contenido de las deliberaciones durante el segundo período de sesiones del Comité disipen las preocupaciones en cuanto a la manera en que el proceso de financiación del desarrollo podría relacionarse con los mandatos de nuestros principales asociados multilaterales. Como se señaló durante el debate, el hecho de que una cuestión de política se examine en una institución no debería impedir que una institución asociada la examinara de manera fructífera desde una perspectiva complementaria. En nuestra opinión, el diálogo en las Naciones Unidas sobre una cuestión respecto de la cual se adoptarán decisiones en otra institución no constituye automáticamente una violación del mandato de esa institución, en particular cuando en el debate participan altos directivos y miembros de la Junta Ejecutiva de dicha institución. Es más, ese diálogo en las Naciones Unidas puede enriquecer las decisiones de política que se adopten en esas instituciones, en particular dándoles mayor uniformidad y coherencia en favor del desarrollo y aportándoles lo que se ha denominado “lubricación política”.

10. Consideramos que los altos funcionarios del Banco Mundial, el FMI y la OMC tuvieron una participación dinámica sin precedentes en los debates, algo que agradecemos profundamente. También acogimos con agrado la participación de los cinco secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, así como de representantes de otros organismos y programas de las Naciones Unidas. Sus aportaciones, y las de otras organizaciones intergubernamentales, enriquecieron el debate, que también se vio beneficiado por la activa participación de varios representantes de la sociedad civil y el sector empresarial.

11. Los fructíferos debates celebrados por nuestro Comité constituyen una respuesta colectiva adecuada al estímulo que dieron a este proceso durante la sesión de apertura del segundo período de sesiones los más altos funcionarios de las Naciones Unidas, el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General y el Presidente del Consejo Económico y Social, así como los altos funcionarios de las principales instituciones interesadas antes mencionadas.

12. Deseamos que conozcan nuestra opinión sobre los aspectos en que hubo convergencia durante el segundo período de sesiones del Comité y la orientación que

podría adoptar su examen en el futuro. No pretendemos afirmar que exista consenso. Al decir que creemos que hubo una convergencia entre los oradores respecto de determinadas cuestiones, estamos muy lejos de suponer que los Estados Miembros que decidieron no hacer uso de la palabra compartían las opiniones expresadas por los oradores. También destacaremos determinadas propuestas que aparentemente despertaron cierto interés y que, en nuestra opinión, podrían seguir examinándose en el futuro de manera fructífera como parte del proceso preparatorio de la financiación del desarrollo.

13. Debe quedar claro que algunas de las ideas que se presentan en este informe podrían estar en los límites de lo que se consideraría aceptable. Por otra parte, no se han reflejado todas las ideas expresadas en todas las declaraciones. Por último, no pudimos abstenernos de mencionar alguna que otra vez una idea que nos pareció particularmente interesante, aun cuando quizás no haya madurado lo suficiente para llegar a un acuerdo antes de marzo de 2002.

14. Si bien los puntos que se tratarán a continuación siguen el orden de los temas del programa, deben considerarse un todo integrado. De hecho, una de las cuestiones en las que hubo una importante convergencia de opiniones fue la de la relación entre todos los temas del programa que, además, es simétrica. Por ejemplo, el éxito de las políticas de movilización de recursos nacionales en los países en desarrollo depende de lo favorable que resulte el clima internacional. A su vez, para que ese clima internacional resulte suficientemente favorable, también es necesario que los países en desarrollo adopten políticas internas acertadas.

15. Teniendo presentes las consideraciones anteriores, a continuación se presentan los temas que, a juicio de muchos de los participantes, merecen una atención especial.

I. Movilización de recursos internos

16. El primer tema del programa de la financiación del desarrollo fue objeto de un rico debate. Nos sentimos muy alentados por el nivel de participación y la dinámica intervención de tantas delegaciones y organizaciones no gubernamentales, así como de las instituciones de Bretton Woods^a. Durante el debate se plantearon muchos de los elementos del programa y se hicieron referencias a las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General y los informes

sobre las consultas de las comisiones regionales. Los representantes hicieron hincapié en que cada país es el principal responsable de su desarrollo económico. Se mencionaron con frecuencia cuestiones como las políticas macroeconómicas racionales, la buena gestión de los asuntos públicos, la autonomía en la gestión de la cuenta de capital, las dificultades internas debidas a las fluctuaciones o al empeoramiento de la relación de intercambio y la participación de los países en desarrollo en la formulación de normas y códigos. Muchos oradores consideraron que las recomendaciones relativas a un “clima propicio” contenidas en el informe del Secretario General eran particularmente importantes.

Convergencia de opiniones

- Se reconoce que la movilización de recursos internos es la base fundamental del desarrollo y que resulta decisiva para el crecimiento económico y el desarrollo, para reducir la dependencia y para alcanzar una autonomía efectiva.
- Para un número considerable de países en desarrollo, la pobreza endémica, la debilidad de las instituciones y la vulnerabilidad o el bajo ingreso per cápita son grandes obstáculos para la generación de ahorro interno y, por consiguiente, hacen necesaria la cooperación internacional para complementar los recursos nacionales en apoyo del desarrollo.

Cuestiones que se ha de seguir examinando

- El vínculo entre las políticas internas y un clima propicio en los países en desarrollo, por una parte, y las medidas internacionales y un clima económico internacional favorable, por la otra. Cómo cooperar a nivel internacional para apoyar los intentos de los países en desarrollo de movilizar recursos internos para el desarrollo, así como de traducir los principios generales en medidas operacionales. La vinculación de los crecientes esfuerzos nacionales para movilizar recursos internos y las iniciativas internacionales para movilizar la asistencia oficial para el desarrollo y recursos con objeto de reducir la deuda. La vinculación del ajuste de las políticas internas en los países en desarrollo, incluida la liberalización del comercio, y el acceso a los mercados de los países desarrollados.

- El fortalecimiento de la capacidad nacional de los países en desarrollo mediante la asistencia técnica como elemento fundamental del apoyo a sus iniciativas de movilización de recursos internos. El fortalecimiento, ampliación y consolidación del sector financiero como cuestión de importancia decisiva para la asistencia técnica internacional, lo que incluye el aprovechamiento de diferentes experiencias nacionales en la movilización de ahorros y la prestación de servicios financieros adecuados a todos los sectores de la sociedad, entre ellos las mujeres y los pobres. El mejoramiento del sistema tributario, particularmente la administración tributaria, como segunda cuestión de importancia decisiva. La posibilidad de que la Conferencia dé lugar a un firme compromiso del FMI, el Banco Mundial y los donantes bilaterales de aumentar la asistencia técnica en esos dos ámbitos.
- La creación de instituciones y las reformas en el sector público. La asistencia provisional de la comunidad internacional, ya que los resultados suelen concretarse después de cierto tiempo.
- Las finanzas públicas como tema fundamental de la reunión final, y como cuestión que resulta no sólo decisiva para la movilización de recursos internos, sino también como un ámbito en que las iniciativas de los gobiernos pueden generar resultados rápidos y eficaces.
- La simplicidad, transparencia y eficacia de la administración en el establecimiento de sistemas tributarios. La cooperación internacional para evitar la doble tributación y la evitación y evasión de impuestos, y el mejoramiento del funcionamiento de los sistemas tributarios nacionales, en particular mediante el intercambio de información.
- La lucha contra la corrupción en los planos nacional e internacional como medida prioritaria requiere la cooperación internacional, así como el establecimiento de un instrumento jurídico internacional que trascienda las actuales iniciativas nacionales y regionales.

II. Corrientes internacionales de capital privado

17. Celebramos un debate muy dinámico sobre el tema de las corrientes internacionales de capital privado^b. Muchos de los oradores se refirieron a los informes de las comisiones regionales y al informe del Secretario General. Con mayor o menor hincapié, se hicieron referencias a todas las recomendaciones que figuran en el capítulo II del informe del Secretario General.

Convergencia de opiniones

- Las corrientes internacionales de capital privado pueden hacer importantes contribuciones al desarrollo; no obstante, algunas formas entrañan un alto grado de riesgo para ambas partes. Se requieren políticas nacionales apropiadas para aprovechar al máximo sus posibilidades y reducir al mínimo los riesgos. Esas corrientes no pueden ni deben sustituir la asistencia oficial para el desarrollo.
- Las inversiones extranjeras directas pueden ser un instrumento eficaz para contribuir a salvar la brecha entre ahorros e inversiones en muchos países en desarrollo y países con economías en transición. En las condiciones adecuadas, las inversiones extranjeras directas pueden proporcionar un ímpetu importante al desarrollo y al crecimiento económico. Las características nacionales e internacionales de un medio propicio para la movilización interna de recursos son prácticamente las mismas que se requieren para atraer las inversiones extranjeras directas.
- La asistencia técnica para el fomento de capacidades institucionales y el desarrollo de los recursos humanos tiene importancia fundamental para poder absorber mejor las inversiones extranjeras directas y otras corrientes internacionales de capital privado de modo que contribuyan mejor al desarrollo.
- Se requiere mayor información sobre las inversiones extranjeras directas y el análisis de las repercusiones que éstas tienen. Diversos países en desarrollo han pedido un examen más profundo de los vínculos existentes entre las inversiones extranjeras directas y la comunidad local como vía para reforzar la repercusión de esas inversiones en el desarrollo.
- Los inversionistas privados deben comportarse como buenos ciudadanos, es decir, de manera responsable tanto ecológica como socialmente.
- Los organismos de calificación crediticia deberían operar de manera más transparente.
- Sería muy conveniente que las empresas transnacionales utilizaran normas internacionales de contabilidad y presentación de informes.

Cuestiones que deben ser objeto de consideración ulterior

- Audiencias especiales para analizar los acuerdos internacionales de inversiones.
- Posibilidad de organizar una reunión de representantes de los gobiernos, las organizaciones internacionales, las empresas, los trabajadores y las organizaciones no gubernamentales para entablar un diálogo sobre las inversiones extranjeras directas, incluidas cuestiones relativas a la asistencia técnica.
- Empleo de los “resultados netos” financiero, social y ecológico, por parte de las empresas que se comportan como buenos ciudadanos para medir su desempeño. Empleo de incentivos fiscales para atraer inversiones extranjeras, sin poner en peligro los objetivos nacionales de desarrollo.
- Los principios de la buena gestión pública (por ejemplo, transparencia e imperio de la ley) como características comunes de un buen clima para inversiones nacionales y un buen clima para inversiones internacionales.
- Vinculación de los beneficios que entraña para los inversionistas la explotación de los recursos naturales con los beneficios que ello representa para la zona que recibe la inversión.
- La importante preocupación por el hecho de que, en algunos casos, cuando los países emprenden reformas adecuadas de política, las inversiones extranjeras directas no responden de la forma prevista.
- La cooperación regional como medio para promover las inversiones en los países de la región, aprovechando la experiencia de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial y los planes de cooperación regional existentes.

- La eficacia de los mercados regionales de capital en comparación con los mercados nacionales para atraer carteras de inversiones de los países desarrollados. Necesidad de que los encargados de formular las políticas consideren los aspectos negativos de los mercados de capital, por ejemplo, su volatilidad, así como sus aspectos positivos, por ejemplo, la transparencia y la buena gestión empresarial.
- Mecanismos para mejorar la información sobre las corrientes de capital a corto plazo.

III. Comercio

18. El Comité Preparatorio celebró un importante y dinámico debate sobre las medidas de política relativas al comercio internacional que inciden en el desarrollo^c. El portavoz de la Organización Mundial del Comercio (OMC) informó al Comité de que el Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC estaba preparando una contribución al proceso de financiación para el desarrollo que esperaba presentar en el tercer período de sesiones. La activa participación de la OMC en el Comité fue muy bien recibida. Tal como ocurrió en el examen de otras esferas, se hizo referencia frecuente al informe del Secretario General y sus recomendaciones.

Convergencia de opiniones

- El comercio es uno de los factores más importantes para promover el crecimiento económico sostenible y movilizar con ello los recursos para el desarrollo, así como para integrar a los países en desarrollo en la economía mundial. El sistema multilateral de comercio debe ser estable, previsible, no discriminatorio, transparente, justo y equitativo.
- Existen vínculos entre las cuestiones comerciales, monetarias y financieras a nivel de la política nacional. Lo mismo es cierto en el plano internacional. Es fundamental la coherencia entre los sistemas comercial, financiero y monetario internacionales.
- Se requiere asistencia técnica y financiera para el fomento de capacidades en las esferas de formulación y aplicación de políticas comerciales a fin de asegurar que la liberalización del comercio sea consecuente con las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza. También se requiere

asistencia para el fomento de la capacidad en materia de negociación y gestión de acuerdos internacionales de comercio, diversificación de las exportaciones y promoción de los conocimientos acerca de los mercados extranjeros, particularmente en África, los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- Se necesita asistencia técnica en las esferas de arreglo de controversias, normas y requisitos internacionales (por ejemplo, medidas sanitarias y fitosanitarias) y transferencia de tecnología.
- Se siguen requiriendo iniciativas nacionales e internacionales, especialmente en materia de asistencia técnica, para resolver las limitaciones de la oferta en los países en desarrollo, especialmente en África y los países menos adelantados.
- Debe controlarse el uso indebido de las medidas comerciales unilaterales.
- El proceso de financiación para el desarrollo puede contribuir al ímpetu político de la labor que se lleva a cabo en la Organización Mundial del Comercio.

Cuestiones que deben ser objeto de consideración ulterior

- Acceso a los mercados sin aranceles ni cupos para todas las exportaciones, salvo las armas, provenientes de los países menos adelantados, otros países africanos de bajos ingresos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.
- Mayor liberalización del comercio de los bienes de interés para los países en desarrollo (por ejemplo, productos agrícolas, textiles y ropa). Importancia particular de la liberalización de la agricultura para la reducción de la pobreza; eliminación de los subsidios a la agricultura.
- Importancia para el desarrollo de los acuerdos comerciales regionales, siempre que esos acuerdos no impidan la liberalización mundial del comercio.
- Apoyo eficaz para los países que experimentan presiones en relación con la balanza de pagos, desencadenadas por la inestabilidad de los precios de los productos básicos; nuevos mecanismos pa-

ra reducir los riesgos que se presentan para los países en desarrollo en relación con los precios de los productos básicos.

- Esferas de incompatibilidad entre el régimen comercial y los objetivos del desarrollo.
- Sinergias entre el comercio y las inversiones extranjeras directas.
- Vías para apoyar el marco integrado para los países menos adelantados.

IV. La cooperación financiera internacional para el desarrollo mediante, entre otras cosas, la asistencia oficial para el desarrollo

19. El debate sobre la cooperación financiera internacional abarcó las secciones fundamentales del informe del Secretario General, incluido el volumen de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), eficacia y eficiencia de la ayuda, bienes y servicios públicos generales y fuentes innovadoras de financiación^d. Se consideró que las corrientes oficiales de capital en condiciones no concesionarias eran un factor importante en el desarrollo, y que las corrientes concesionarias eran indispensables en África y los países menos adelantados. Ambos tipos de corrientes podrían contribuir a atraer las corrientes de capital privado. El debate giró en torno a la idea de establecer plazos concretos para cumplir el objetivo convenido internacionalmente de dedicar el 0,7% del PIB a la AOD a fin de compensar las reducciones registradas en los últimos años; la elaboración de una estrategia amplia, propia de cada país, incluido el establecimiento de políticas macroeconómicas racionales y asociaciones nacionales en un esfuerzo para utilizar más eficazmente la AOD; y las preocupaciones crecientes en relación con los bienes públicos generales. Se analizó el papel decisivo de la AOD, incluida la posibilidad que tiene de ayudar a los países en desarrollo a reforzar la movilización interna de recursos, desarrollar la capacidad nacional, atraer inversiones extranjeras, beneficiarse del comercio y fomentar la paz. Se señaló la necesidad de una mejor coordinación entre las políticas comerciales y de desarrollo y la AOD de los donantes.

20. Al analizar los bienes públicos generales, numerosos oradores afirmaron que si bien era de importancia vital financiar los gastos relacionados con los bienes

públicos generales, no debían desviarse para ese fin los recursos convencionales de la AOD. Por tanto, debían asignarse recursos *adicionales* para los bienes públicos generales. Se sugirió que los bienes públicos generales podrían beneficiarse de fondos provenientes de múltiples fuentes gubernamentales, así como otras no gubernamentales, especialmente el sector privado.

Esferas de convergencia

- La AOD es vista como un complemento importante de otras fuentes de financiación en el esfuerzo encaminado a fomentar el desarrollo, incluidos el cumplimiento de los objetivos internacionales de desarrollo. Podría utilizarse para eliminar obstáculos estructurales e institucionales y fomentar la capacidad institucional nacional; apoyar los programas de inversiones a largo plazo en las esferas del medio ambiente, la vivienda, la salud y la educación, y para hacer frente a las dificultades derivadas de los conflictos y desastres naturales. Puede contribuir a eliminar las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo en muchas esferas, entre ellas, la tecnología de la información, la producción y divulgación de conocimientos; también puede contribuir a reducir las diferencias entre “los que tienen” y “los que no tienen” dentro de los países en desarrollo. La AOD puede ayudar a financiar programas regionales, incluidos los programas de infraestructura, para contribuir a los esfuerzos de integración regional.
- Es fundamental la titularidad por parte de los países receptores (incluidos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los pobres). Es necesario establecer asociaciones tanto para generar la AOD de manera más sistemática en los países donantes, como para utilizarla de manera más eficaz en los países receptores. Las asociaciones deben incluir representantes de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en los planos nacional, regional e internacional.
- La sociedad civil y el sector privado deben ser considerados posibles contribuyentes, así como receptores y donantes de la ayuda. Se hizo hincapié en que la sociedad civil debe participar más intensamente, tanto en establecer la titularidad en los países receptores, como en generar apoyo en los países desarrollados.

- Cada asociado tiene un papel que desempeñar para asegurar una mayor eficacia de la ayuda al trabajar en las esferas mencionadas. Las políticas macroeconómicas racionales, las estrategias amplias de los propios países receptores y las políticas en favor de los pobres son elementos imprescindibles para el uso eficaz de los recursos de la AOD. También son imprescindibles una mayor flexibilidad en las disposiciones de la AOD, mayor previsibilidad en las corrientes de AOD y mejor orientación de esas corrientes hacia actividades productivas en favor de los pobres. Se han creado importantes instrumentos para vincular eficazmente la AOD y las estrategias nacionales para la erradicación de la pobreza bajo la dirección y coordinación de los países receptores, en particular el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los documentos sobre estrategias de reducción de la pobreza, el marco de desarrollo amplio y el sistema de evaluación común para los países.
- Deberían reducirse los costos de transacción en la prestación de la AOD, tanto en relación con el tiempo como con los recursos. Para ello es preciso simplificar y armonizar los procedimientos de los donantes y los requisitos para la presentación de informes.
- Se requiere un gran esfuerzo para generar una AOD adicional y mantener el compromiso político. Es fundamental respetar las limitaciones legislativas y parlamentarias que encaran los países desarrollados; numerosas delegaciones convinieron en la recomendación de pedir un esfuerzo mundial para movilizar apoyo entre los ciudadanos locales, las organizaciones no gubernamentales y los asociados del sector privado a fin de lograr los objetivos de la Cumbre del Milenio.
- También podría contribuir en ese sentido la cooperación Sur-Sur, incluidas las asociaciones triangulares.
- Existen oportunidades crecientes para que los países en desarrollo y las economías en transición se conviertan en donantes, como ya ha ocurrido en algunos casos.
- Diversas delegaciones reconocieron las relaciones recíprocas entre calidad y cantidad de la ayuda. Un elemento fundamental para reforzar el apoyo de la ayuda es demostrar resultados tangibles.

Cuestiones que deben ser objeto de consideración ulterior

- Velar por la flexibilidad en la prestación de la ayuda, incluso mediante la armonización de los procedimientos de los donantes y la consideración de la condicionalidad, así como evaluando la eficacia de la ayuda.
- Elaborar una definición más clara y sistemática de bienes públicos generales. Al tratar de establecer la definición de bienes públicos generales, se señalaron cuatro elementos: la definición es técnicamente sencilla pero políticamente difícil; los objetivos de la AOD y los bienes públicos generales están estrechamente vinculados, pero no deben mezclarse; entre las fuentes públicas de fondos para los bienes públicos generales se deberían incluir no sólo los ministerios de desarrollo sino también los sectoriales; se está realizando una labor complementaria para continuar preparando condiciones para la acción futura.
- Analizar los bienes públicos generales que se centran en las esferas de importancia prioritaria para el desarrollo.
- Analizar los bienes públicos generales sobre la base de una evaluación consecuente de las necesidades de bienes públicos, destacando el valor añadido y las ventajas comparativas de los nuevos esfuerzos, tomando en cuenta las experiencias existentes en iniciativas nacionales, regionales e internacionales, a fin de evitar duplicaciones.
- Realizar el análisis de las fuentes innovadoras de financiación solicitado durante el proceso de examen quinquenal de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

V. La deuda

21. Se celebró un debate muy activo sobre la manera en que la comunidad internacional debía abordar la situación de la deuda de los países en desarrollo y los países con economías en transición^e. Los oradores se refirieron principalmente al informe del Secretario General sobre el proceso preparatorio de la financiación del desarrollo, así como a otros informes presentados al Comité y a la Asamblea General.

Convergencia de opiniones

- La estrategia internacional para ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición agobiados por una carga excesiva de la deuda debe ser amplia y multidimensional para que tenga éxito. A nivel de los países, para que las medidas de alivio de la deuda pongan fin realmente a los problemas de la deuda, deben ir acompañadas de políticas nacionales apropiadas que el país asuma como propias, como se indica en el tema I del programa. En el plano internacional, las medidas de alivio de la deuda también deben ir acompañadas de políticas comerciales y financieras apropiadas, como se señala en los temas II a IV y VI del programa.
- Los países en desarrollo y con economías en transición deberían poder contar con asistencia técnica en materia de gestión de la deuda, intercambio de información sobre las corrientes financieras y transparencia en las transacciones financieras en general.
- Se acogió con beneplácito la reciente decisión de aumentar la transparencia del Club de París, principal órgano encargado de reestructurar la deuda contraída con acreedores bilaterales oficiales.
- Se instó a los gobiernos que no son miembros del Club de París a que contribuyeran de manera adecuada al alivio de la deuda, a fin de que repartiera equitativamente la carga entre los acreedores de un país al que se proporciona ayuda.
- Se acogieron con satisfacción los progresos conseguidos en 2000 en la ejecución de la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. También se apreciaron las decisiones unilaterales de algunos países desarrollados de conceder reducciones de la deuda superiores a las contempladas en la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Una de las principales prioridades internacionales es lograr progresos rápidos en la aplicación de esa iniciativa.
- La reducción de la deuda representa sólo parte de la asistencia financiera que necesitan los países de bajos ingresos muy endeudados. Además, esos países necesitan que se les proporcione más asistencia oficial para el desarrollo.
- La asignación de recursos para reducir la deuda de los países de bajos ingresos contraída con

los acreedores oficiales no debe hacerse a expensas de otras corrientes de asistencia oficial para el desarrollo.

- Para los países endeudados principalmente con acreedores externos privados, un objetivo fundamental de las soluciones a las crisis del servicio de la deuda es conseguir préstamos sostenibles en los mercados financieros internacionales en condiciones de acceso normales. Esto requiere un programa de ajuste apropiado que cuente con apoyo internacional, así como la reestructuración simultánea, plena y equitativa de las obligaciones del servicio de la deuda.

Cuestiones que se ha de seguir examinando

- La flexibilidad del proceso de reducción de la deuda, a fin de tener en cuenta las distintas situaciones de los países, y al mismo tiempo tratar de alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo de la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. El examen de los criterios para la reducción de la deuda, a fin de que concuerden con el compromiso de alcanzar las metas de la Cumbre del Milenio y un desarrollo humano sostenible.
- La posibilidad de conceder una moratoria o incluso una cancelación de la deuda, cuando proceda, a los países de bajos ingresos que son víctimas de situaciones extremas, como desastres naturales.
- El uso más generalizado de cláusulas de “acción colectiva” en los contratos relativos a bonos para facilitar la participación de los acreedores privados en la renegociación de la deuda.
- La propuesta de reducir en un 100% la deuda por concepto de asistencia oficial para el desarrollo y los créditos admisibles a los países que cumplan los requisitos para beneficiarse de la reducción de la deuda que se concede a los países pobres muy endeudados, presentada en la declaración del Grupo de los siete países más industrializados en Palermo.
- La posibilidad de designar a un mediador aceptable para todas las partes interesadas, que contribuya a lograr una solución mutuamente satisfactoria a una situación de crisis de la deuda como opción adicional voluntaria para la reestructuración de la deuda.

- La propuesta de que los países deudores formen un “club de deudores” y negocien conjuntamente las medidas de alivio de la deuda, en lugar de negociarlas individualmente.
- La manera de resolver el problema de los préstamos morosos del sector privado habida cuenta de que la mayor parte de la deuda externa de los países en desarrollo corresponde al sector.

VI. Problemas sistémicos

22. El debate sobre la última cuestión relativa a la financiación del desarrollo fue muy constructivo y abierto^f. Se consideró que el examen de los problemas sistémicos era absolutamente esencial para el proceso de la financiación del desarrollo, pues es fundamental contar con un sistema internacional que funcione bien para movilizar recursos para el desarrollo. Asimismo, se señaló que era especialmente importante lograr una mayor coordinación y coherencia de las actividades de los diferentes órganos internacionales, así como una participación más amplia y eficaz de todos los países en los procesos internacionales de adopción de decisiones.

Convergencia de opiniones

- Se subrayó la importancia de un entorno económico y financiero mundial estable y propicio al desarrollo.
- Se debería hacer hincapié en fomentar la cooperación y la coherencia entre los diferentes órganos internacionales encargados de cuestiones financieras, comerciales y de desarrollo. Ya existen algunos arreglos destinados a mejorar esa coordinación, pero queda mucho por hacer para reforzar la coherencia y la uniformidad entre las instituciones financieras internacionales, la OMC y las Naciones Unidas. El proceso de financiación del desarrollo será más eficaz si permite que se cree la confianza necesaria para que haya una coordinación y cooperación mayores entre las diversas organizaciones internacionales. También es necesaria una mayor coordinación en el plano nacional entre los distintos sectores del gobierno para conseguir que la cooperación entre los organismos internacionales sea más eficaz.
- La cooperación económica y financiera entre grupos regionales de países debería complementar

las actividades mundiales. En consecuencia, se debería dedicar más atención y examinar más a fondo la cuestión del fortalecimiento de la cooperación regional y subregional y de los arreglos de coordinación entre las instituciones mundiales y regionales en cuestiones monetarias y financieras, así como en lo referente a la prevención y gestión de las crisis financieras.

- La vigilancia multilateral de las políticas económicas y financieras constituye tanto un servicio para los países como un bien público mundial. Habría que adoptar nuevas medidas para promoverla de manera simétrica en todos los países. Además de supervisar las economías de los países, es sumamente urgente fortalecer la vigilancia y la supervisión multilaterales de los mercados financieros internacionales, dedicando especial atención a las corrientes de capital a corto plazo, y reforzar la capacidad de alerta temprana y las medidas para prevenir crisis futuras. A este respecto, la prevención de los contagios es especialmente importante.
- Habida cuenta de que la inmensa mayoría de las corrientes financieras internacionales corresponde al sector privado, éste tiene una responsabilidad importante e indispensable en la gestión y la solución de las crisis. En consecuencia, es necesario establecer normas y procedimientos más claros sobre la participación del sector privado en ese proceso. Hasta ahora sólo se han establecido algunos principios generales. Sería conveniente seguir promoviendo el diálogo establecido entre las autoridades nacionales, las organizaciones multinacionales y el sector privado.
- Es necesario prestar una atención especial a la necesidad de medidas de protección social en épocas de crisis financiera, en especial redes de seguridad social. Aunque esas medidas deberían adoptarse en las épocas de prosperidad, en que tanto desde un punto de vista político como económico serían más viables y más fáciles de aplicar, habría que tratar de conseguir una mayor integración de las cuestiones sociales y financieras.
- Las instituciones financieras internacionales están haciendo esfuerzos considerables para asumir una mayor responsabilidad en la rendición de cuentas y responder mejor y de forma más transparente a

las inquietudes del público a nivel internacional. Se deberían alentar esos esfuerzos.

- La creación y la aplicación de normas y reglamentos internacionales son un componente importante de las actividades que se están llevando a cabo para fortalecer el sistema financiero internacional.

Cuestiones que se ha de seguir examinando

- La representación adecuada y la mayor participación de todos los países, en especial los países en desarrollo y los países con economías en transición, en los procesos de adopción de decisiones y establecimiento de normas de carácter económico a nivel internacional.
- El fomento de una distribución más equitativa de los beneficios de la mundialización y del crecimiento económico mundial.
- El establecimiento de un calendario para la aplicación de las normas y los reglamentos a los sistemas financieros nacionales, teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo económico y financiero y la capacidad administrativa de los países. Habría que estudiar las repercusiones de las diferentes tradiciones culturales y jurídicas.
- El esfuerzo por conseguir que el apoyo multilateral para hacer frente y adaptarse a las crisis económicas y financieras esté más orientado al crecimiento y el empleo.
- El aumento de la capacidad de las organizaciones multilaterales para proporcionar financiación de emergencia.
- El respeto de la autonomía en las esferas de la gestión de la cuenta de capital y la elección del régimen de tipos de cambio.
- La determinación de posibles maneras de mejorar los arreglos internacionales de cooperación entre las autoridades fiscales de los distintos países.
- El fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas como promotoras y facilitadoras del diálogo sobre políticas y la creación de consenso sobre cuestiones económicas, financieras y de desarrollo de ámbito mundial. El examen de la función que pueden desempeñar las Naciones Unidas, en colaboración con las instituciones espe-

cializadas, para determinar los problemas que están apareciendo y las deficiencias de las políticas.

- La manera más idónea de aprovechar la capacidad de las Naciones Unidas para examinar las cuestiones monetarias, comerciales y financieras desde la perspectiva del desarrollo.

Notas

^a De las 44 intervenciones, 37 correspondieron a gobiernos o grupos de gobiernos, dos al FMI, una al Banco Mundial y cuatro a organizaciones no gubernamentales (Consejo Internacional de Bienestar Social, Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (en representación del Grupo de mujeres)), Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (en representación del Grupo de sindicatos) e Information Habitat: Where Information Lives.

^b Durante el diálogo, 35 participantes formularon 40 declaraciones. Entre los participantes se contaron 28 gobiernos o grupos de gobiernos (incluido un representante del Italian Bank Meidiocredito Centrale, como parte de la delegación italiana), el FMI, el Banco Mundial, la ONUDI y dos ONG (el United States Council for International Business, filial de la Cámara Internacional de Comercio, y la Women's Environment and Development Organization, en nombre del Grupo de Mujeres).

^c Se produjeron 35 intervenciones, incluidas 28 de gobiernos o grupos de gobiernos, así como de la UNCTAD, la OMC, el FMI, el Banco Mundial y tres organizaciones no gubernamentales (United States Council for International Business (una filial de la Cámara Internacional de Comercio), el Consejo Internacional de Mujeres (en nombre del Gender and Environment Caucus), y el Consejo Mundial de Iglesias (en nombre de un Grupo de Trabajo de Organizaciones no Gubernamentales sobre Comercio y el Grupo de África)).

^d Treinta y seis oradores participaron en el diálogo, incluidos 31 gobiernos o grupos de gobiernos, el PNUD, el Banco Mundial y tres organizaciones no gubernamentales (Cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad (hablando en nombre de Caritas Internationalis y el Centre of Concern), Movimiento Internacional de Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas y el Instituto Internacional para un Futuro Sostenible).

^e Se hicieron 33 declaraciones sobre este tema del programa, de las cuales 27 fueron de gobiernos o grupos de gobiernos. Formularon declaraciones el FMI, el Banco Mundial, el PNUD, la secretaría encargada del proceso preparatorio de la financiación del desarrollo, la Organización de la Conferencia Islámica y una

organización no gubernamental (el Consejo Mundial de Iglesias (en nombre del grupo de trabajo de las organizaciones no gubernamentales sobre la deuda)).

^f Intervinieron 39 oradores, entre ellos 29 representantes de gobiernos o grupos de gobiernos. Formularon declaraciones la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el FMI, el Banco Mundial, el Centro de desarrollo de la OCDE y cinco organizaciones no gubernamentales (la Asociación Nacional de Economistas Cubanos, la Confederación Internacional del Trabajo (en nombre del Grupo sobre el Trabajo), la Federación Luterana Mundial (en nombre del Equipo Ecuménico), la Maryknoll Office for Global Concerns y la Red de Educación Popular entre Mujeres).

Anexo II

Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su segundo período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.257/10/Add.2	1	Lista de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación en el proceso preparatorio sustantivo y en la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo recomienda la Mesa del Comité
A/AC.257/12	2	Informe del Secretario General al Comité
A/AC.257/13	2	Informe de la Reunión Consultiva Regional sobre la Financiación del Desarrollo en la Región de Asia y el Pacífico celebrada en Yakarta del 2 al 5 de agosto de 2000
A/AC.257/14	2	Informe de la Reunión Consultiva Regional sobre la Financiación para el Desarrollo en la región de África y reunión preparatoria intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Addis Abeba, 15 a 17 de noviembre de 2000
A/AC.257/15	2	Informe de la Reunión Consultiva Regional sobre la Financiación del Desarrollo en la región de Europa, Ginebra, 6 y 7 de diciembre de 2000
A/AC.257/16	2	Informe de la Consulta Regional sobre la financiación del desarrollo en la región de Asia occidental, Beirut, 23 y 24 de noviembre de 2000
A/AC.257/17	2	Informe de la Consulta Regional de América Latina y el Caribe sobre la financiación del desarrollo, Bogotá, 9 y 10 de noviembre de 2000
A/AC.257/18	2	Audiencias con la sociedad civil sobre la financiación del desarrollo celebradas los días 6 y 7 de noviembre de 2000: resumen de las presentaciones y los debates
A/AC.257/19	2	Audiencias del sector empresarial sobre la financiación del desarrollo celebradas los días 11 y 12 de diciembre de 2000: resumen de las exposiciones y debates de los paneles
A/AC.257/20	1	Programa provisional y anotaciones y organización de los trabajos
A/AC.257/L.5	5	Proyecto de informe

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/55/579/Add.5	2	Informe de la Segunda Comisión titulado "Cuestiones de política macroeconómica: la financiación del desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados"

01-29020 (S) 060401 060401
